



Tartagal, 14 de junio de 2.023

Expte. N° 22.030/23

RESOLUCIÓN N°: 085-IEM-23

VISTO:

La Res. N° 074 – IEM – 23 referida a la compra de útiles y materiales de oficina para el Instituto de Educación Media Tartagal.

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se autoriza el segundo llamado a Contratación Directa – Tramite por monto reducido, para la compra de los bienes objeto de este procedimiento;

QUE de acuerdo al acta de apertura, la firma HERSAPEL SRL presentó su oferta fuera de los plazos establecidos y en consecuencia la única oferta válida, presentada en tiempo y forma, es la de “Librería Tomásín”;

QUE el monto presupuestado y autorizado por Res. N° 074 – IEM - 23 es de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos mil);

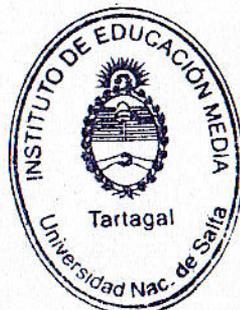
QUE la adjudicación prevista para este procedimiento es por ítem del pliego;
QUE corresponde emitir resolución de adjudicación correspondiente;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma comercial “Librería Tomásín” de Tomas Alberto García CUIT N° 20-08184972-3, con domicilio en calle Cornejo N° 472 de la ciudad de Tartagal, la compra de útiles de oficina correspondiente a los ítems 1 al 51 del pliego de bases y condiciones que rige para el presente procedimiento, con reducción del ítem 49 a 53 unidades de tal manera de no superar el monto presupuestado, por un valor total de \$ 498.230,00 (Pesos cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos treinta).

ARTICULO 2º: Hágase saber y procédase a la emisión de la correspondiente orden de compra.-



Ricardo Esquivel
Lic. Ricardo Esquivel
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta